ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la Ciudad de Juan León Mallorquín, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veinte, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos, se reúnen en el local de la Municipalidad, ubicado s/ Ruta Nacional Py 02, entre Av. Dr. Juan León Mallorquín y Gral. Bernardino Caballero, la **Lic. Elena Ríos Fidabel**; Asesora de UOC y designada por la Máxima Autoridad de la Convocante para presidir este Acto de Apertura, acompañada por el **Lic. Mauro Aquino Ortiz,** Responsable de UOC; **en el marco de la Contratación Directa N° 02/2020 para la Construcción de cercado perimetral en Esc. Básica N° 562 Jhon F. Kennedy – ID N° 374468;** y de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha recibido hasta la hora tope fijado en el mismo, un sobre que contiene la oferta técnica y económica respectiva, cuya apertura los intervinientes **deciden realizar en aplicación de la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03, en concordancia con la Resolución DNCP N° 522/15 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas**, resultando el oferente, con sus datos, precios y documentos sustanciales que acompañan a la misma, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, se consignan a continuación:-

El oferente **ARAMI CONSTRUCCIONES,** con **RUC N° 2865329-7,** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 31/01/2020, a las 08:07 horas, con Expediente Nº 61.752. Representa al oferente **Nelson Rogelio Pereira Flor,** con **CI N° 2.865.329,** en calidad de Propietario. El precio total de su oferta es de **Gs 114.273.779 (Guaranies ciento catorce millones, doscientos setenta y tres mil, setecientos setenta y nueve).-**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS - VERIFICACIÓN CUANTITATIVA	ARAMI CONSTRUCCIONES	
	Presenta / No presenta	
Formulario de Carta/Oferta.	Presenta	
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	SIPE	
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	SIPE	
Oferta firmada y foliada completamente.	Presenta	

Posteriormente, la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), para su remisión al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley 2051/03, que determinan el estudio y evaluación de las ofertas, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante. -

Sin otro punto que tratar se da por terminado el acto, siendo las nueve horas con once minutos, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle. -

LIC. MAURO ADRIAN AQUINO
Responsable de UOC

LIC. ELENA RIOS FIDABEL
Asesoría de UOC

ARAMI CONSTRUCCIONES
RUC: 2865329-7